

Resolución Directoral

Chancay , 08 de marzo del 2023.

VISTO:

El MEMORANDUM No 049-UE.H.CH.SBS.U.EPIDE/S.A/2023, de fecha 01 de marzo del 2023, La Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Chancay y SBS, solicita la actualización del Plan de Vigilancia Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud correspondiente al año 2023, del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial No 179-2005, aprobó la NTS No 026-MINSA/OGE-V.01, Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de las infecciones intrahospitalarias, definiendo que la vigilancia debería ser activa, selectiva y focalizada teniendo en cuenta factores de riesgo;

Que, la Resolución Ministerial No 523-2007/MINSA, aprueba la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones intrahospitalarias, con el objeto de establecer criterios, metodologías, procedimientos y los instrumentos necesarios para la autoevaluación o evaluación interna de las infecciones intrahospitalarias;

Que, mediante Resolución Ministerial No 168-2015/MINSA, se aprobó el documento técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud", el cual tiene como finalidad contribuir a la disminución de las infecciones asociadas a la atención a la salud en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de eventos;

Que, mediante Resolución Ministerial No 850-2016/MINSA del 28 de octubre del 2016, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico administrativos para alcanzar los objetivos y metas en el Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", resulta pertinente actualizar el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital de Chancay y SBS para el periodo 2023.

Con la visación de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche Lopez";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobó por la Ordenanza Regional N°008-2014 CR-RL, Y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR el “PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD 2023, de la Unidad Ejecutora No 405 Hospital de Chancay y SBS “Dr. Hidalgo Atoche López”. Que en anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Epidemiología y Salud Integral, proceda con la difusión, implementación, supervisión, seguimiento y cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud del Hospital de Chancay y SBS “Dr. Hidalgo Atoche López”.

ARTÍCULO 3° DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectue la publicación en el Portal de Transparencia la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase:


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS “Dr. Hidalgo Atoche López”

Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41634 RNE 43562

Transcrita:

- () DIRESA
- (..) Dirección Ejecutiva
- () Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- () Oficina de Comunicaciones
- () Asesoría Legal
- () Archivo